



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

# Acuerdo Municipal

Nº 127 -2013-C/PPP

San Miguel de Piura, 14 de junio de 2013.

Visto, el Dictamen Nº 006-2013-CPV/MPP, de fecha 13 de junio de 2013, de la Comisión de Participación Vecinal, de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

### CONSIDERANDO:

Que, con Informe Nº 27-2013-GM/MPP, la Gerencia Municipal alcanza los documentos relacionados con la adquisición de insumos Hojuela de Kiwicha, soya, cañigua, avena azucarada, enriquecida con vitaminas y minerales, donde se advierte que la Oficina de Logística mediante el Informe Nº 3838-2013-OL/MPP informa que existe una inconsistencia en el Acuerdo Municipal Nº 123-2013-C/MPP al presentar error tipográfico en el Cuarto párrafo de la parte considerativa, que recomienda aprobar la adquisición del insumo Hojuela de Kiwicha, soya, cañigua, avena azucarada, enriquecida con vitaminas y minerales de 42,812 Kg. por el monto de S/ 324,168.00 (...), que de acuerdo al Informe Técnico y Legal se alude que la cantidad requerida es 49,872 Kg. evidenciándose así un error tipográfico en la parte resolutive del citado Acuerdo en el Artículo Primero y Segundo;

Que, de la revisión del expediente, se verifica que con Informe Nº 196-2013-DVL-OAS-GDS-MPP, la División del Vaso de Leche de la Oficina de Apoyo Social de la Gerencia de Desarrollo Social realiza el requerimiento de insumos Hojuela de Kiwicha, soya, cañigua, avena azucarada, enriquecida con vitaminas y minerales de la siguiente manera:

ADQUISICIÓN POR ABASTECIMIENTO INMINENTE						
DESCRIPCIÓN	DÍAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P.U. S/.	COSTO S/.	
Hojuela de Kiwicha, soya, cañigua, avena azucarada, enriquecida con vitaminas y minerales.	92	Kg.	49,872	6.50	324,168	
<b>MONTO TOTAL</b>					<b>324,168</b>	

Lo que confirma que la cantidad requerida es 49,872 Kg. por el monto de S/ 324,168.00, debiendo rectificarse el Acuerdo Municipal arriba indicado.

Que, la Comisión de Participación Vecinal, a través del Dictamen del Visto, recomienda se apuebe la rectificación del Acuerdo Municipal Nº 123-2013-C/MPP en los **Artículo Primero y Segundo, conforme se indica a continuación:**

**DICE:**

**Artículo Primero.-** Declarar el desabastecimiento inminente de 42,812 Kg de los insumos HOJUELA DE KIWICHA, SOYA, CAÑIGUA, AVENA AZUCARADA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES- HOJUELAS PRECOCIDOS para el Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Piura, por un plazo de 92 días calendarios”.

**Artículo Segundo:** “Autorizar la Adquisición de los 42,812 Kg. de los insumos HOJUELA DE KIWICHA, SOYA, CAÑIGUA, AVENA AZUCARADA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES- HOJUELAS PRECOCIDOS con exoneración del Proceso de Selección correspondiente por causal de Desabastecimiento Inminente y con valor referencial de S/324,168.00 Nuevos Soles.

**DEBE DECIR:**

**Artículo Primero:** "Declarar el desabastecimiento inminente de 49,872 Kg de los insumos HOJUELA DE KIWICHA, SOYA, CAÑIGUA, AVENA AZUCARADA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES- HOJUELAS PRECOCIDOS para el Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Piura, por un plazo de 92 días calendarios".

**Artículo Segundo:** "Autorizar la Adquisición de los 49,872 Kg. de los insumos HOJUELA DE KIWICHA, SOYA, CAÑIGUA, AVENA AZUCARADA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES - HOJUELAS PRECOCIDOS con exoneración del Proceso de Selección correspondiente por causal de Desabastecimiento Inminente y con valor referencial de S/324,168.00 Nuevos Soles.

Que, sometida a consideración de los señores regidores la recomendación de la Comisión de Participación Vecinal, en la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 14 de junio de 2013, mereció su aprobación, por lo que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Rectificar, los Artículos Primero y Segundo del Acuerdo Municipal N° 123-2013-C/PPP, 6 de junio de 2013, debiendo quedar redactados de la manera siguiente:

**Artículo Primero.-** Declarar el desabastecimiento inminente de 49,872 Kg de los insumos HOJUELA DE KIWICHA, SOYA, CAÑIGUA, AVENA AZUCARADA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES- HOJUELAS PRECOCIDOS para el Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Piura, por un plazo de 92 días calendarios.

**Artículo Segundo.-** Autorizar la Adquisición de los 49,872 Kg. de los insumos HOJUELA DE KIWICHA, SOYA, CAÑIGUA, AVENA AZUCARADA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES - HOJUELAS PRECOCIDOS con exoneración del Proceso de Selección correspondiente por causal de Desabastecimiento Inminente y con valor referencial de S/. 324,168.00 Nuevos Soles.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Administración, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, Oficina de Personal, Oficina de Presupuesto, Oficina de logística, Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios, Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE, Contraloría General de la República, para su conocimiento y fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

-----  
Ruby Rodríguez Vda. de Aguilar  
ALCALDESA